

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41818 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortegós Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: concurso 803/2012 sección D.

Fecha del Auto de declaración: 9/11/2012.

Clase de concurso: Voluntario, Abreviado.

Entidad concursada: "Protec Work's, Sociedad Limitada" con domicilio en Argentona (Barcelona) calle Montserrat Roig, 36, con CIF B-62378336.

Administrador concursal: Additio Group S.L.P el cual ha designado a don Jordi Savall López, economista

Dirección postal: Rambla Catalunya, 57, 3.ª planta en Barcelona.

Dirección Electrónica: concurstal@additiogroup.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "BOE".

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgado mercantiles.

Barcelona, 14 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120080999-1